

El Comandante Militar y Alcalde Conit. de esta Ciudad,
a los leales habitantes de esta Ciudad, hacen saber:

Que en este día reunido el Ayuntamiento con los señores
mayores Contribuyentes, Empleados del Gobierno de S. M. y
otras personas notables de la población, habiéndose inte-
rado de los acontecimientos ocurridos en las Provincias y Plazas
de Armas de Cataluña, en las que los S. S. Generales, sus
tropas y el pueblo, se habian adherido al pronunciamento
de los S. S. Generales O'Donnell, Serrano, Dulce, Morde Obispo
y Chesina; despues de una ligera discusion, han acordado
adherirse a dicho movimiento, siendo esto conforme a los deseos
de los habitantes de esta Ciudad; quedando la misma en
su virtud unida al referido pronunciamento

En el acto mismo de haberse conchido en la expresada nota-
ble Junta la importante resolucion que antecede, el infrascrito
Comandante Militar ha recibido por expreso del Sr. G. S. Bri-
gadier D.^{no} Francisco Bellido, un oficio fecha de ayer en
el que como Gobernador militar de la Provincia se ha
puesto a la cabeza del pronunciamento que en el mismo
dia de ayer por la tarde tubo lugar en Huesca, y en el
que previene se le sume en esta Ciudad, siguiendo así
el movimiento de las Provincias de Cataluña.

Todo lo que hacen saber a este Ciudadano para su debido

conocimiento y satisfaccion; esperando que con tan plausible
motivo iluminaran en la noche de hoy sus fronteras
con el menor posible; y que en lo sucesivo observara la
poblacion la conducta serena y pacifica que hasta
ahora ha observado, en la inteligencia tambien de que la
referida Junta esta resuelta a conservar a toda costa la
paz, buen orden y sosiego publico de que afortunadamente
disfruta esta Ciudad, para cuyo logro estan tomadas las
medidas conducentes.

Madrid 18 de Julio de 1816.
Felipe Darnell Pascual Darnell